



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002708

Res. 2563/2022

Montevideo, 24 de mayo de 2022.

VISTO: La vacante generada en la Escuela Agraria Superior La Carolina, debido al traslado concedido al Profesor Agrario Nivel Superior Gabriel ROMANO por Resolución N° 943/2022 de fecha 16/03/2022;

RESULTANDO: I) que el Programa de Educación para el Agro informa que se realizó la convocatoria al subescalafón y a los listados vigentes para el departamento de Flores;

II) que a fs. 6 y 7 luce la Resolución N° 1988/2022, de fecha 27 de abril de 2022 con la homologación del Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Flores;

III) que el citado Programa solicita se designe a la Prof. Anaclara FABRE BIEITO, para ocupar un cargo básico docente de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor, en la Escuela Agraria Superior La Carolina;

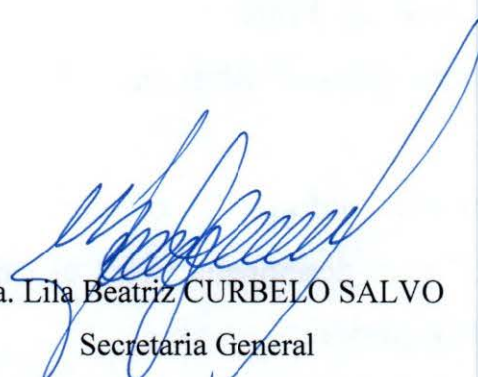
CONSIDERANDO: que esta Dirección General conforme al ordenamiento, estima pertinente designar a la Prof. FABRE para desempeñarse en el cargo mencionado precedentemente desde la toma de posesión;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

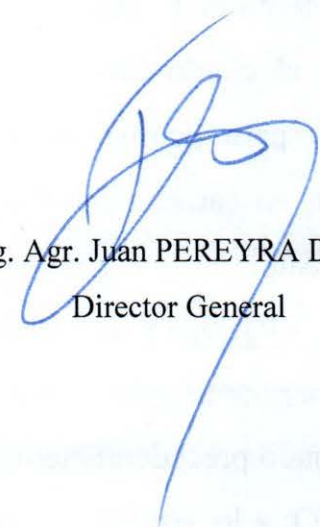
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. Anaclara FABRE BIEITO (C.I. 4.419.003-3), para desempeñarse como Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria Superior La Carolina, a partir de la toma de posesión.
- 2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, a los Programas Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y de Educación para el Agro, al Campus Regional de Educación Tecnológica Centro y a la Escuela Agraria Superior La Carolina. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc